

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 9 de abril de 2014, del Ayuntamiento de Santiponce, por el que se hace público Convenio con el OPAEF de delegación de la competencia para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores y la gestión y recaudación de multas por infracciones a la Ley sobre Tráfico y Seguridad Vial. (PP. 1104/2014).

El Pleno del Ayuntamiento de Santiponce en sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2013, acordó la aprobación del Convenio entre el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y el Ayuntamiento de Santiponce, con el objeto de la delegación a dicho Organismo Provincial, de la competencia para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores y la gestión y recaudación de multas por infracciones a la Ley sobre Tráfico y Seguridad Vial y a las Ordenanzas Municipales de Circulación, de conformidad con lo previsto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Santiponce, 9 de abril de 2014.- El Alcalde, Gonzalo Valera Millán.